

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Orfila.
 Mahon. Cabot.
 Jiza... —

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn.	8
En Menorca é Iviza, franco de porte.	10
En los demas puntos del reino, id. id.	12
Cada número suelto.	1

PALMA.—VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 1851.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

EL CLAMOR dice que, corrompido el cuerpo electoral con los atentados, la coacción y los sobornos puestos en práctica durante los últimos diez años, se ha creado tal peligro de vulnerar los principios y de infringir las leyes, que estas han sido infringidas en las últimas elecciones, y aquellos que mostrarse mas severos y escrupulosos. Véase lo que en corroboracion de su aseración añade el diario progresista:

«Convencidos de esta verdad no nos ha sorprendido, aunque la hayamos reprobado, la conducta observada por algunos funcionarios públicos de esta corte y de otras capitales de provincia en punto á elecciones. Al paso que el gobierno prohibia por conducto de todos los ministerios á las autoridades y á los empleados la menor intervencion en ellas; al paso que salian en la Gaceta circulares recomendando la mas amplia libertad, en Madrid se convocaban presidian juntas electorales por el capitán general, y se veia con sorpresa al señor Laserna, fiscal del tribunal supremo de Gracia y Justicia, admitir el cargo de comisario para la designacion de los candidatos. Es decir, que el jefe de las armas representante de la vindicta pública han hecho en esta corte lo que prohibia el gobierno á las demas autoridades y á otros magistrados de menos suposicion y categoría bajo su mas estrecha responsabilidad. Sobre todo, el señor Laserna no ha debido figurar en esos trabajos preparatorios, ni mezclarse en semejantes luchas políticas, porque se lo impedian el sacerdocio que merece y su posicion oficial á la cabeza de todos los tribunales del reino. Sin duda le moverian los mejores deseos; pero ha fallado abiertamente, tanto á los principios que sustentan el partido liberal, como á las prevenciones del gobierno. Nunca un fiscal del supremo tribunal de Justicia debe descender del alto puesto donde se halla colocado para dedicarse á cabildeos, ni exponerse á que se suponga que se aprovecha de su influjo para favorecer á determinadas candidaturas.»

LA EUROPA dice que la lucha electoral ha puesto fin á la existencia de la union; que pedir esta en el seno de las Cortes constituyentes, es pedir un absurdo inconcebible, y que sostener, por tanto, esa union en el gobierno cuando no puede sostenerse en los partidos, es querer sostener la alarma y la intranquilidad en el cuerpo social.

Véase como se espresa este periódico: «En una palabra, lo que necesita el gobierno no es la union de hombres que piensan y obran de distinta manera y se contradicen á cada paso, sino la union de ideas, la union de pensamiento, las union de principios.

Lo que ahora existe es una amalgama monstruosa de ocho hombres, entre los cuales apenas habrá dos que opinen de un mismo modo en los asuntos mas triviales del Estado. Compárense si no sus actos: no ya los del señor Alonso, porque este es una planta exótica en el actual ministerio, sino los de O'Donnell y Allende Salazar con los de Pacheco y Lujan, y mas aun con los de Santa Cruz y Collado. Dígase qué puntos de afinidad existen entre hombres que se rechazan mutuamente, por mas que los doc-

trinarios del antiguo partido progresista se hayan convertido en mas retrógrados que los antiguos conservadores. Dígase si es posible que un gobierno compuesto de tales elementos pueda representar y dirigir dignamente la opinion pública en las críticas circunstancias que atravesamos.

En nuestro concepto el gabinete, tal como se halla constituido, en vez de facilitar, no hará mas que comprometer la resolucio de los importantes negocios que tan vivamente preocupan hoy la atencion pública. Comprenda bien el duque de la Victoria la alta mision que el pueblo le ha confiado, y puesto que aun es tiempo de evitar los males que pueden sobrevenir si continúa una situacion tan lamentable, adopte aquellas medidas que la opinion reclama como las únicas capaces de labrar la ventura y la felicidad de nuestra patria.

LA ÉPOCA continúa el exámen de los elementos que, á su juicio, y segun sus deseos, deben entrar en la constitucion que está llamada á hacer la futura asamblea constituyente.—La Época quiere que haya dos cámaras, que mutuamente se moderen y compensen, haciendo menos peligrosa y menos necesaria la intervencion del monarca en el sistema representativo. La organizacion de la cámara alta, ó del senado, que es como la llama nuestro cólega, debería hacerse, en sentir del citado periódico, siendo senadores natos ó hereditarios todos los grandes de España, que tuviesen una renta de veinte mil duros, siendo senadores vitalicios por derecho propio los capitanes generales del ejército y armada, los cardenales, los arzobispos metropolitanos, y los constituidos en alguna otra alta gerarquía; y dejando una tercera parte de los individuos que hayan de componer el alto cuerpo á la eleccion directa, sin propuesta en terna á la corona, pero con ciertas restricciones del mismo cuerpo electoral que nombrase los diputados á cortes.

EL FARO NACIONAL se lamenta del estado de nuestra administracion provincial y municipal, la cual de mudanza en mudanza y de trastorno en trastorno, va cada dia de mal en peor, porque todos tratan de amoldarla preferentemente á sus miras, y ninguno de hacerla provechosa para el país.—Véase la historia que hace el Faro de las trasformaciones que la administracion ha sufrido desde 1812 á nuestros dias:

Lo establecido en 1812 cayó por tierra en 1814, para volver vestido de máscara en 1821 y en 1836. ¿Quién reconoce las disposiciones de la constitucion sancionada en Cádiz, en la instruccion de 3 de febrero de 1823, en la ley de diputaciones provinciales de 1837, y en la municipal no promulgada de 1840? Y en los tres años subsiguientes, cuánto decreto, cuánta aclaratoria, esencialmente en materia de arbitrios y de cuentas!

Pero al fin en 1847 se somete todo á sistema, se regulariza, con mas ó menos acierto en los detalles, con error en una de las bases esenciales; pero científicamente, en armonía con nuestras instituciones, con nuestras tradiciones históricas. El país lo acepta, se tocan los resultados, se ve donde está el mal, se palpa asimismo el bien, y apenas toma las riendas del Estado el actual ministro de la Gobernacion, cuando, en vez de formular la reforma, conservando lo bueno y destruyendo lo malo, derriba de un hachazo el edificio con tanto

trabajo levantado, y se cruza de brazos tranquilo y satisfecho, porque espera que las cortes lo harán todo.—Entonces, para qué herir de muerte!

En seguida vienen reclamaciones de todas partes, los demas ministros dejan en pie la legislacion de su departamento, los pueblos se desbordan; luego, luego principia á recoger el jefe de la Gobernacion los pedazos, y quiere reconstruir sobre las ruinas. Cunde el desprestigio; se pierden los mas avisados entre el laberinto de lo antiguo y lo nuevo, y cada cual administra á su antojo.

EL ESPARTERISTA, contestando á la especie vertida por la Época, de que, sin la proteccion paternal que el gobierno dispuso al Círculo de la Union no hubiera habido un 28 de agosto, dice lo siguiente:

Si los hombres que no pertenecian al Círculo no se hubieran apoderado del local de los Basillos, y si el Círculo de siempre se hubiera constituido en sesion permanente, el 28 de agosto hubiera hecho época en los anales de nuestra historia. ¿Y sabe la Época por qué? Porque el Círculo no hubiera levantado barricadas; porque hubiera ido en masa á engrosar las filas de la milicia, y porque entonces ciertos gritos que desnaturalizaban al descontento general, no se hubieran lanzado, y en fin, porque entonces las barricadas que asustaban al comercio no hubieran existido, y el Círculo, la milicia y toda la poblacion, hubieran marchado unidos á un mismo fin. Sin embargo, el favor paternal que dice la Época, prohibió el Círculo.

LA ESPERANZA, en vista de los trabajos infructuosos de la comision nombrada para proponer las reformas convenientes en nuestro sistema de contribuciones y de presupuestos, se rie con sarcasmo de la ciencia económica moderna, la cual, á pesar de que dicen sus encomiastas que basta para crear la riqueza de las naciones, de nada sirve en nuestro país para sacarnos de apuros. La Esperanza, sin embargo, reconoce la ilustracion de los individuos que componen la junta, y cree que no debe ser censurada por su infecundidad, á la manera que no es censurable una junta de médicos porque el estado del enfermo no les permita decidirse por ningun tratamiento nuevo.

A bien que la fecundidad de la junta de Hacienda (añade el citado periódico con la uncion patriótica que le distingue), se compensará con la abundancia de frutos que en política darán las constituyentes. ¡Oh! En materia de política todos somos notabilidades. Como no se necesita dinero para hacer una constitucion, y las cien leyes que por lo regular suelen necesitarse para que, á manera de clavos, la ajusten á las costumbres públicas, y la aseguren, es prodigioso el número de hombres que posee nuestra patria, capaces de dotarla de tantas instituciones políticas como dias tiene el año. Pero en teniendo que legislar para que haya dinero, *hoc opus, hic labor*; el que mas despunta discurre como Mendizabal. ¡Lástima que el haberse convertido en realidad la fábula de la gallina de los huevos de oro, aunque no haya hecho menos comunes hoy los Mendizabales, haga que sean menos afortunados en el arbitrio que aquel escogió para aumentar con cien mil hombres el ejército, y en mil millones el Erario!

LA IBERIA promete ocuparse estensamente en el exámen de los trabajos de la comision nombrada por el ministro de Hacienda para que propoega las reformas convenientes en nuestro actual sistema de contribuciones, la cual comision no ha encontrado todavía medio alguno para conseguir que desaparezcan los vicios de que aquel sistema adolece. La Iberia desea que se simplifique la administracion, y que se supriman de una vez para siempre los llamados *gastos secretos*, origen segun nuestro colega, de todas las dilapidaciones y ágios vergonzosos que han llenado de escándalo al país.

EL DIARIO ESPAÑOL replicando á las Cortes, que negaba la bondad del actual sistema tributario, porque ha producido un déficit constante, y para funcionar ha necesitado crear una masa de deuda flotante como la que abruma al Tesoro, dice que el déficit no prueba que el sistema sea malo ó bueno; lo que hace es deponer contra el presupuesto de gastos, los cuales, mientras sean mayores que los ingresos, tendrán que producir necesariamente ese mismo déficit, sin que basten para evitarlo todos los planes de Hacienda del mundo.

«Devuélvase su fuerza al actual sistema (añade el *Diario Español*), permitásele funcionar con el desembarazo conveniente; subsánense los perjuicios que han causado los menores productos de la rentas en estos meses últimos; consolidese la recaudacion, castiguese severamente el presupuesto de gastos, y despues de obtenido el equilibrio deseado, despues que se haya hecho renacer la confianza, y asegurado el crédito, y trasformado en carga del Estado la que pesa hoy, por razon de las circunstancias, de un modo abrumador sobre el Tesoro; despues que, en una palabra, la cuestion de existencia está resuelta, y bien resuelta, es cuando en nuestro sentir ha llegado la oportunidad de hacer experimentos y ensayos en el cuerpo de la fortuna pública, demasiado precioso para ser tratado como *anima vilis* y entregado al primer *recetador* de específicos que se presente.»

EL SIGLO XIX termina con un sexto artículo el exámen de la alocucion del conde de Montemolin, cuyo partido, en sentir de nuestro colega, no puede triunfar, ni por la fuerza de sus ideas, ni por su predominio en la opinion, habiendo solamente dos hipótesis capaces de traernos al estremo tan desventurado; á saber, los excesos de una revolucion mal conducida y entregada al desenfreno de las pasiones, ó la presion esterna de una reaccion universal, momentáneamente victoriosa en toda Europa. El Siglo añade, que aun en estos dos mismos casos, el absolutismo no podría reaparecer sino disfrazado con arcos democráticos, agecos á su índole genuina.

EL VOTO NACIONAL, abvierte al señor Collado en vista del artículo publicado por la *Esperanza*, del partido que pueden sacar los enemigos del actual orden de cosas del *statu quo* en que se encuentra la Hacienda, hace un paralelo entre los tiempos pasados y los presentes, y si bien considera que el actual sistema de contribuciones es en conjunto desmoralizador y atentatorio á la riqueza nacional, recuerda á la *Esperanza* el diezmo y las cargas provinciales que no se incluian en las generales de la nacion, viniendo á resultar de

aquí que no sería de mucha consideración la diferencia entre uno y otro presupuesto.

EL TRIBUNO dice que si algunos disturbios, propios de la exaltación de los ánimos, han conmovido ligeramente ciertas provincias, son consecuencia de la tiranía que hemos sufrido, y las disculpa en cierto modo con que nos hallamos en estado completamente revolucionario, y con que no hay ejemplo de una revolución que se haya consumado en el mundo sin grandes desórdenes, sin levantar recias tormentas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de octubre.

La Union Liberal dice, hablando del día de ayer, lo siguiente:

«Ayer tarde ocurrió una ligera alarma en la calle de Alcalá, sin que se haya podido adivinar su origen. Por la noche se han tomado algunas precauciones, y la población ha presentado el mismo aspecto de animación y tranquilidad de costumbre.»

Tal vez la causa de esta pasajera alarma se encuentre en la noticia que dan Las Cortes, y dice así:

«Hallándose anoche en el picadero de la calle de la Pasa haciendo el ejercicio la compañía de Milicia Nacional que suele reunirse en aquel punto, parece que á una de las voces de fuego, salió efectivamente un tiro, que por fortuna no causó desgracia alguna, pero que puso en conmoción á todo el barrio. No nos cansaremos de clamar contra ese abandono y descuido con que se manejan las armas, que ya han producido algunos disgustos, y que no serán los últimos, sino se trata de poner remedio á ello.»

Sea de todo esto lo que quiera, la verdad es que no vemos quien pueda turbar el orden seriamente en Madrid. El gobierno tiene de su lado la inmensa mayoría de la nación y á todo el partido liberal sin distinción de matices. En prueba de esto, véanse estas dignas frases que hoy stampa La Europa.

«Ayer corrieron voces alarmantes y de una gravedad y trascendencia que no nos atrevemos á revelar á nuestros lectores. Sea por esta causa, sea por razones desconocidas para nosotros, el hecho es que las autoridades se creyeron en el caso de adoptar varias precauciones con objeto de estar prevenidas para sostener en todo evento la tranquilidad pública.

En circunstancias semejantes, es decir, cuando el gobierno no es el autor, ni ha dado el menor motivo para los trastornos que pueden verse, nuestro deber es ponernos al lado de ese gobierno para condenar con todas nuestras fuerzas todo conato que tienda á subvertir el orden público.»

Así habla el órgano mas avanzado en la prensa de las ideas liberales y su lenguaje expresa bien cuales son los verdaderos sentimientos del pueblo.

La Iberia se queja amargamente de los perjuicios que está causando á la industria, al trabajo, al comercio, á la propiedad, al crédito y á todas las clases sociales, el estado de intranquilidad en que se vive, y el rumor mas ó menos absurdo de próximos trastornos. Pide, pues, al gobierno que esté á la altura de las circunstancias y de su misión. Por lo demas La Iberia como La Época consideran absurdo é imposible todo proyecto de abdicación.

El Times publica una correspondencia de Washington, en la que se asegura, con referencia á despachos del embajador anglo-americano en esta corte Mr. Soulé, que el gobierno español ha vendido la isla de Cuba. Semejante especiosa, es tan absurda y ridícula, que no necesita por nuestra parte comentarios de ningún género, para que el público no se alarme.

Leemos en La Europa de hoy:

Mañana sale de esta corte el general D. Ignacio Gurrea, para encargarse nuevamente de la capitanía general de Aragón. Sentimos que

el Sr. Gurrea no haya ocupado el puesto para que le designaba la opinión pública.

Hoy debe partir para su destino el Sr. don Nicolas Calvo de Guaiti, nombrado para reemplazar al Sr. Galilea en el gobierno civil de Palencia.

Se nos ha dicho que en el ministerio de Gracia y Justicia se prepara una aclaración al decreto por el cual se han declarado vacantes todas las cátedras y demas destinos que desde 1850 hasta ahora se han provisto en la enseñanza pública por gracia del gobierno.

Dicen que la Academia Española tiene pedido al gobierno que se aumente su presupuesto para ofrecer premios en el año próximo.

Idem 10.

S. M. el rey estuvo ayer en Madrid á visitar á su padre que se encuentra indispuerto. Despues paseó por las calles de la corte é hizo algunos actos de caridad.

Los ministros han pasado hoy al Pardo á felicitar á la Reina en su cumpleaños.

Sabemos de una manera positiva que María Cristina vive con gran retraimiento en Bagneres sin recibir á nadie, y que es inexacto cuanto se ha dicho en contrario. Quinto y Grimaldi que fueron allá, apenas permanecieron algunas horas.

Como ayer anunciamos y hoy lo hace oficialmente el Diario, mañana se abre el pago de una mensualidad para todas las clases. Gran parte tienen en esto el celo del Sr. Collado y la confianza que su permanencia en el ministerio ha logrado inspirar á los capitalistas.

Ha sido repuesto en la fiscalía del tribunal de las órdenes militares, el Sr. D. Juan Ferreira Caamaño. El Sr. Ferreira habia debido su separación, en tiempo de los polacos, á su actitud independiente en el parlamento.

Se preparan importantes reformas en el departamento de Ultramar. Anúnciase que Puerto-Rico será declarado puerto franco, que al banco de Filipinas se le concederá la facultad de emitir billetes, duplicando así su capital, y que por vez primera van á establecerse presupuestos en nuestras posesiones de Ultramar, que serán presentados á las cortes.

Se nos asegura haberse expedido una orden para que en el término de ocho días salgan de Madrid todos los emigrados que no tengan justificadas las razones de su permanencia en esta corte, y de cuya conducta no respondan los respectivos representantes diplomáticos.

Idem 11.

El Sr. Lujan fué antes de ayer á Torrelaguna para inspeccionar las obras de la traida de aguas. A pesar de la escasez de fondos con que el gobierno lucha, parece que no dejarán de activarse aquellas ni un momento, á fin de que la capital cuente en breve con un elemento que hará de ella una de las primeras ciudades de Europa.

Ayer se celebró una numerosa reunion para tratar de que el general Dulce sea diputado por aclamación en las segundas elecciones de Madrid. Parece que el domingo próximo se celebrará otra mucho mas numerosa para el mismo objeto.

Dice La Union Liberal que en vista del resultado de las elecciones, muchos capitalistas, que hasta ahora habian permanecido á la expectativa de los sucesos políticos, se han apresurado á ofrecer al gobierno recursos pecuniarios de consideración.

Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia ha resuelto, como medida general, la reposición de los funcionarios de instrucción pública separados por las juntas. Nada mas justo, y en esto dá el Sr. Alonso una prueba

de respeto á las posiciones legítimamente adquiridas.

Del Siglo XIX tomamos los siguientes párrafos:

«Pasado mañana, segun nos han informado, se tratará en Consejo del árduo asunto relativo al proyecto de constitucion que el gobierno (á nuestro juicio con mucha razon) piensa presentar á las cortes constituyentes. Desde ahora estamos seguros de que ese proyecto no ha de satisfacernos; pero celebramos que el gobierno anticipe su opinion en materia tan importante, y sobre la cual forzosamente se ha de divagar mucho en la Asamblea.

«Quedarán acordes todos los actuales consejeros de la Corona en un proyecto de Constitución? ¿Pensarán por ejemplo, de un modo idéntico acerca del Senado el duque de la Victoria y el conde de Lucena; el Sr. Santa Cruz y D. Joaquin Francisco Pacheco? Hay quien dice que sí.

Por lo demas, aquí lo importante no es un acuerdo especial y minucioso en todas las cuestiones: bastará que lo haya en las bases generales para que el proyecto de Constitución sea un asunto de inmensa trascendencia, favorableísimo á la paz y regeneración del país.»

Segun se nos asegura, el gobierno no piensa acceder á los deseos de la diputación de Canarias, disponiendo que las elecciones se hagan por distritos. Juzga el señor ministro de la Gobernación que sería anómalo y contradictorio establecer, respecto de Canarias, un principio enteramente opuesto al que ha regido en las elecciones de la Península: pero conociendo por otra parte la justicia de las reclamaciones de los canarios en punto á division administrativa de las islas, el Sr. Santa Cruz estudia en este momento el expediente para resolverle de la manera mas favorable á los intereses de aquellas importantes comarcas. (España.)

En La Union Liberal leemos lo siguiente:

Hace pocos dias censuró La Europa muy agriamente al señor Pacheco, suponiendo que por disposición suya, habia sido estrañado de nuestro territorio un súbdito británico llamado Bristol. Hemos procurado enterarnos de lo que hubiese de verdad en ello, y es lo siguiente:—El señor Bristol fué, expulsado del territorio español en 1848. No es del caso averiguar, si lo fué ó no con justicia; el hecho es que, si bien el gobierno inglés reclamó primero, luego abandonó la reclamación, pidiendo solo que se le indemnizase de los perjuicios que por haberle detenido ilegalmente algunos dias se le hubieren ocasionado. Duró la negociación sobre este punto hasta la época en que fué ministro interino de Estado el señor Lersundi, el cual propuso al señor Bristol no solamente darle la indemnización que pedia sino entregarle mayor cantidad, con tal que se comprometiese formalmente, por escrito, á no volver mas á España. Aceptó Bristol la proposición, cobró su dinero y firmó el convenio, permaneciendo hasta ahora en Inglaterra.

No debió ser poca la sorpresa del gobierno al saber que el señor Bristol, faltando á su compromiso, habia vuelto á España, y con no muy santas disposiciones. Como era regular, le exigió que cumplierse lo estipulado, preparándose á estrañarlo del reino, en el caso de que él no quisiese cumplirlo. Este es el hecho; esto es lo que ha acordado el gobierno, y ni esto merece censura, ni la merece en particular el señor Pacheco, que no ha tenido en esto mas parte que la que se le culpe por haber sido el conducto por donde el gobierno ha participado su resolución á la legación inglesa.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado del juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente tercer y último pregon y edicto sito, llamo y emplazó á Bartolomé Ferrer y Reinés natural de la villa de Solter por

iniciado en la causa que estoy instruyendo sobre hurto de dinero, para que dentro del término de nueve dias siguientes á la publicación del presente comparezca en los cárceles á rendir su indagatoria y declararse despues de la culpa que le resulte. Si lo hiciere se le oirá en justicia, y lo contrario se proseguirá la causa en ausencia y rebeldía, entendiéndose los autos y notificaciones en los estrados de este juzgado. Dado en Palma á 19 de octubre de 1854.—Mariano Peralta.—Por mandado.—Francisco Ignacio Sastre.

Por disposición del señor juez de primera instancia de este partido se procedió judicialmente á la venta en pública subasta de cinco casas y dos cuadras vulgo *estables* sitas en esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia y calle llamada del *Forn del dre vey* propias de Pedro Torrendell, tenor del albalan de subasta que obra en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomás, para hacer pago á Miguel Pascual de cuatrocientas setenta libras que el propio Torrendell le está adeudando, cuyas casas y cuadras tanto se venden juntas como cada una separadamente. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los licitadores. Palma de Mallorca 13 de octubre de 1854. V.º B.º.—Rubricado.—Miguel Servera.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El administrador que suscribe, se halla en el deber de recordar á los contribuyentes por subsidio industrial y de comercio que segun el artículo 33 del Real decreto de 20 de octubre de 1852, procederá cada año á la formación de la matrícula de las clases sujetas á este impuesto, la presentación de una declaración firmada y duplicada, en que espresen continúan en la clase en que se hallen comprendidos en la última matrícula, demostrando en otro caso las alteraciones que hayan experimentado. Los individuos matriculados que dejasen de presentar sus declaraciones para la matrícula del año inmediato, serán comprendidos en ella en la misma clase y con las mismas cuotas que lo hayan sido en el del corriente, sin perjuicio de los procedimientos que contra ellos haya lugar en el caso de deber pagar mayor cuota.

En este concepto, y en atención á que los trabajos para la nueva matrícula han de tener lugar desde 1.º de noviembre próximo, segun se dispone en el artículo 1.º del mencionado Real decreto, la administración señala para la presentación en ella de las declaraciones en cuestion, los dias que discurren desde esta fecha hasta el referido 1.º de noviembre, debiendo advertir que en esta oficina habrá una sección encargada de recibir dichas declaraciones y devolver á los interesados el duplicado autorizado debidamente. Las horas habilitadas al efecto, son; de nueve á dos por la mañana, y de cuatro á seis por la tarde.

Esta presentación de declaraciones, es tanto mas necesaria, cuanto la administración se ha propuesto establecer en este ramo la debida regularidad, y evitar las reclamaciones y quejas que de otro modo se promueven; cuya idea contribuirá mucho á establecer completamente el principio de moralidad que debe haber, en armonía con las instituciones que felizmente nos rigen.

Y para que llegue á noticia de todos, ninguno pueda alegar ignorancia, se inserta el presente en los periódicos de esta capital. Palma 13 de octubre de 1854.—Francisco de la Peña.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El domingo próximo 22 del corriente discutirá el ayuntamiento en su sala capi-

Y en sesión pública los presupuestos de gastos é ingresos municipales para el año 1855. Y se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en la ley vigente de 19 de octubre de 1854.—Miguel Manera, secretario.

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI.

Hallándose vacante la plaza de secretario de este ayuntamiento, ha dispuesto esta corporacion se anuncie al público por medio del Boletín Oficial en virtud de lo precepto en el artículo 58 de la ley de 3 de febrero de 1823, á fin de que los aspirantes á dicha plaza presenten á esta municipalidad las solicitudes acompañadas de los documentos que juzguen convenientes, dentro del término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en dicho periódico. Montuiri 19 de octubre de 1854. José Manera, alcalde.—P. A. D. A.—Tomás Cloquell, secretario interino.

PALMA 20 DE OCTUBRE.

Editor del periódico *El Balear*: en esta remito á los periódicos *Genio de la Libertad* y *Diario constitucional*, la siguiente candidatura para su insercion, y ruego á V. le sea recibida en su apreciable periódico, de lo que quedará agradecido su A. S.—*Un elector*.

- Exmo. Sr. D. Facundo Infante.
- Sr. Conde de San Simon.
- Sr. Conde de Ayamans.
- Sr. Marques de la Bastida.
- Sr. D. José Villalonga y Aguirre.
- Sr. D. Rafael Saura y Eymar natural de Menorca.
- Sr. D. Antonio Palau y Mesa natural de Iviza.

El *Genio de la Libertad* de anoche inserta entre otros los siguientes

COMUNICADOS.

En atencion á haber los señores conde de Ayamans y marques de la Bastida manifestado en la reunion electoral celebrada ayer, no serles posible por razones particulares aceptar el cargo de diputados en las próximas cortes constituyentes, caso de ser elegidos, varios electores del partido liberal han formado las siguientes

CANDIDATURAS.

- Exmo. Sr. D. Facundo Infante.
- Sr. Conde de San Simon.
- Sr. D. Felix Campaner.
- Sr. D. José Villalonga y Aguirre.
- Sr. D. Miguel Salvá y Cardell.
- Sr. D. Rafael Saura.
- Sr. D. Ramon Perez.

- Exmo. Sr. D. Facundo Infante.
- Sr. Conde de San Simon.
- Sr. D. José Villalonga y Aguirre.
- Sr. D. Felix Campaner.
- Sr. D. Miguel Salvá y Cardell.
- Sr. D. Fernando Vinent y Vives.
- Sr. D. Ramon Perez.

A LOS ELECTORES DE ESTA PROVINCIA.

El que suscribe se halla en el imprescindible deber de dar toda publicidad á la manifestacion que hizo en el momento mismo de oír la propuesta para diputado á cortes con que la comision nominadora del partido liberal tuvo á bien honrarle en la reunion general celebrada en el dia de ayer, de que motivos poderosos é invencibles, [de muchos ya anteriormente conocidos, le hacian desear no figurase su nombre en candidatura.

Nadie podrá agradecer con mas lealtad la alta confianza que sin suficientes méritos han

hecho de mi los señores de dicha Comision nominadora, y los señores electores que aceptaron la propuesta; ni nadie podrá tener mayor sentimiento de no corresponder á tanto favor; y por lo mismo espero que á la posicion y á las circunstancias particulares en que me hallo, y no á otra causa, se atribuiria, en su caso, la no aceptacion por mi parte del mencionado cargo de diputado. Palma 19 de octubre de 1854.—*El conde de Ayamans*.

Desde el momento en que se trató de llevar á efecto la convocatoria para las próximas cortes, se me acercaren varios amigos iniciándome para ocupar un puesto en la candidatura de esta provincia, haciendo un inmerecido elogio de mis constantes principios en favor al partido á que siempre he pertenecido; y aunque en una edad en que el hombre atiende ya con algun interes á su natural conservacion, me manifesto dispuesto á sacrificarme gustoso, caso de merecer la alta confianza de mis paisanos.

Bajo de este principio me he mantenido tranquilo, dejando á la suerte lo que tal vez podria sucederme en las azarosas circunstancias que atravesamos, y aunque dias hace que está formada la junta nominadora no me he dirigido hasta ahora, á ninguno de mis amigos para saber cómo pensaban respecto á candidatos. [Pero debo confesar francamente que habria llenado mi corazon, y satisfecho mis nobles ambiciones, al ver que mis correligionarios políticos en aquella junta, hubiesen tributado tácitamente un voto de gracias al diputado de las cortes del 43 que, con un solo compañero se mantuvo siempre firme en su puesto, cuando otros diputados por esta provincia se habian pasado al bando contrario que destrozó y pisoteó la enseña del progreso y cuyos nombres escuso publicar por ser harto conocidos. Que no hubiesen olvidado tan pronto á aquel *empleado de justicia* que se negó abiertamente á reconocer el pronunciamiento, sufriendo con resignacion todas las consecuencias de tamaña resolucion. Sin embargo he sabido

con disgusto que solo un corto número de aquellos individuos han considerado dignos de una pública recompensa mi lealtad y mi valor.

No es ni será mi animo jamás, el dirigirme á los que antes de ahora han militado en otras filas, porque sus simpatias reconocen justamente otros nombres, por lo que merecen siempre mi consideracion y aprecio. Lo que yo lamento en el fondo de mi alma, lo que tan poco haya valido para algunos de los que se dicen mis amigos políticos, mi valor cívico como diputado, en momentos los mas angustiosos; el menosprecio de mis intereses y de una brillante carrera por no faltar á mis juramentos, y á la confianza que en mí depositaran mis comitentes; y finalmente el que en el largo período en que hemos luchado á brazo partido con el absolutismo, enmascarado, mi pobre nombre haya sido constantemente desairado, formando parte de candidaturas que habian de ser vencidas necesariamente. Yo esperaba que tantos sacrificios, tanto desprendimiento y tanta abnegacion habian de ser algun dia coronados con el lauro de la pública gratitud; pensaba que habia llegado su hora, y me engañé por desgracia; ojalá sea este el último desengaño; precedente fatal para esa juventud brillante que debe reemplazarnos.

Por último debo consignar, que faltaria á mi nunca desmentida lealtad, si antes de concluir estos mal pergeñados renglones no rindiera el mas cordial y afectuoso homenaje de gratitud á mis constantes amigos de la junta nominadora y particularmente á los dignos representantes de los partidos de Inca y Manacor, quienes siguiendo con una constancia que les hace honor, han apoyado con energia un nombre siempre vencido en once años, y ahora mismo apesar de sus nobles esfuerzos.

Disimule el público este natural desahogo al que injustamente se ve postergado, en la ocasion muy solemne y crítica por quien jamas podria imaginar.—*Felix Campaner*.

BOLETIN COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES A LA CARGA.****Para Barcelona:**

Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 21 á la una de la tarde
con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de
Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES DESPACHADOS.

Día 19.

Para Argel laud *Ecco-Homo*, de 24 ton.,
pat. Compañy, con aguardiente y efectos.

Para Marsella laud *San Cayetano*, de 37
ton., pat. Enseñat, con 2 pasag., vino y efectos.

Para Bona laud *San Pedro*, de 35 ton., pa-
tron Schembri, con vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

STA. ÚRSULA Y ONCE MIL VÍRGENES.

*Después que el tirano Maximo por sobre nom-
bre Flavio Magno Clemente fué proclamado em-
perador en el año 382, Coran, principe breton,
comenzó á mandar, con título de Duque en la
Armorica que después se llamó menor Bretaña.
Como el, y casi todos los señores que le habían
seguido en sus expediciones eran solteros, envió*

*una deputation al rey de Cornaicillo pidiendo-
le paza si á su hija Úrsula y tras tantas don-
cellas para sus oficiales. Embarcada Úrsula
con sus compañeras, fueron arrojadas por una
tempestad sobre la Gaula Belgica. Hallandose
alli las tropas de Graciano y viendo que las
naves iban cargadas de doncellas destinadas
para esposas de sus enemigos, pensaron ejercer
en ellas sus brutales pasiones. Pero todas aten-
tadas por Úrsula resistieron con tanta magestad,
que los barbaros llenos de furor las degollaron
á todas y de este modo alcanzaron la dupli-
cada palma de virgen y mártir.*

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	12 grad	28	75
12 del día.	17	28	80
5 de la tarde.	17	28 1	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 35 ms.

Pónese á las ——— 5 » 25 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero
las 11 hs. 44 ms. 50 s.

ANUNCIOS.**Mr. Enrique de Talence,**
PROFESOR DE FRANCES,

Abrirá tan luego como se reuna un número
suficiente de discípulos, un curso de perfeccio-
namiento en la lengua y pronunciacion francesa.
Para mejor llevar á efecto el objeto propuesto
adquiriendo la pronunciacion verdaderamente pa-
risiense, además de las ordinarias lecciones, se
celebrarán sesiones dramáticas en las cuales leerá
y hará leer el profesor las obras maestras anti-
guas y modernas de la escena francesa. El curso
completo durará tres meses, abonándose al cita-
do profesor 60 rs. por cada discípulo.

También se ofrece dar lecciones particulares
al mismo precio que los demás profesores de esta
capital.

Las personas que deseen inscribirse en la lista
de alumnos, se servirán pasar por su casa habi-
tacion, cerca del Correo, casa de Bérnago.

Libreria de Juan Colomar,
plaza de Cort.

Se suscribe á tres cuartos la entrega:

¡Plus ultra!**LOS HÉROES Y LAS MARAVILLAS
DEL MUNDO.**

Dios, la tierra y los hombres.

Anales del mundo desde los tiempos bíblicos
hasta nuestros días.

*Origen, formacion, conquistas, revoluciones, guer-
ras y civilizacion de todos los imperios, reinos,
naciones, repúblicas y estados que han existido en
el decurso de los tiempos.*

GRAN MEMORANDUM HISTÓRICO

debido á las mas famosas lumbreras de la hu-
manidad, que comprende íntegras las obras si-
guientes: La imparcial y nunca bien ponderada
historia universal escrita por el sabio Benedic-
tino Clemente, y su tan celebrado arte de com-
probar los datos de las fechas históricas, crónicas
y otros antiguos documentos.

También se suscribe á la **REVOLUCION DE
JULIO EN MADRID**, á un real y medio la en-
trega.—En dicha librería se reparten gratis los
prospectos.

**El notario que haya au-
torizado el testamento que se cree que otorgó
algunos años há D. José Santandreu y Fer-
rando, vecino que era de esta ciudad, y últi-
mamente médico del cuerpo de sanidad militar,
se servirá participarlo á D. Ignacio Ferragut
ó al abogado D. Francisco Pons.**

**Un jóven de 24 años natu-
ral de Sineu, desea hallar colocacion en clase
de criado. Darán razon en el hostel de santa
Margarita preguntando por José Vanrell.**

Al Comercio.

Una asociacion de carpinteros de ribera
esta ciudad, se ha reunido para trabajar
parte y ofrece sus servicios al público,
llándose dispuesta á emprender cualquier
construccion á estilo moderno, nunca
yado en este astillero, de buques de toda
mension y la recomposicion de los ya us-
Las personas que quisieren utilizar sus
bajos podrán avistarse con el maestro
tructor Antonio Ramis que tiene su ma-
en la calle de la Herreria alta, casa núm.
manzana 84.

Se desea alquilar una ca-
ó piso, que reuna la comodidad necesaria
esta imprenta darán razon.

En el arrabal de Sta. C
talina, casa del Sr. Buades, barbero, se
de venta un hermoso plantel de almendra



Con motivo de las ferias que han de
tuarse en la villa de Inca, el ómnibus sal-
de Palma el domingo próximo 22 del actua-
las seis de la mañana, regresando de Inca
lunes á las diez, desde cuyo día quedarán
riados los viajes anunciados, saliendo por
secuencia de Inca los lunes, miércoles y vi-
nes á las diez de la mañana y de Palma
martes, juéves y sábados á las 9, excepto
dese de esta regla los sábados de feria
saldrá de la capital á las dos de la tarde
mayor comodidad de los que viajan con
citado ómnibus.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBELI

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT
calle de San Francisco, núm. 30.